

GÓMEZ, Marte R. *La reforma agraria en las filas villistas*.

Hemos tenido la suerte y creo que la conservaremos por algunos años más, de trabajar a las órdenes de los más distinguidos y preparados políticos del país. Entre ellos, queremos mencionar aquí al señor ingeniero don Marte R. Gómez, que desempeñó, entre otras importantes funciones, las de Secretario de Hacienda y Crédito Público y de Agricultura y Ganadería, estando al frente de la última dependencia en dos ocasiones. A nosotros nos tocó trabajar con él, en su postrer gestión, en la dependencia mencionada en segundo término, en la que desempeñamos el cargo de Director Jurídico Consultivo.

Y hacemos esta referencia personal porque al señor ingeniero Gómez debemos, más que a otras personas, nuestra formación personal en el ramo agrario. Era don Marte, —y lo sigue siendo— un hombre muy cuajado en la política y en la técnica agrícola; y nosotros, que ya habíamos trabajado cerca de dos altos dignatarios del país, nos convertimos, a su sombra, en unos investigadores de las mismas cuestiones, en las que, con frecuencia tuvimos conversaciones no siempre coincidentes, lo que nos obligaba primero a estudiar más, y a profundizar, después...

Por esto, antes de reseñar críticamente su último libro, quisimos rendir justo homenaje, pleno de reconocimiento, a nuestro antiguo jefe.

Nunca ha sido afecto don Marte R. Gómez a repetir en sus libros lo que ya se ha dicho o publicado por otras personas; para eso, dice, "...no se escribe una obra a no ser que esté dedicada al campo de la enseñanza..." Los que hemos vivido la fortuna de verlo de cerca, esforzarse y hemos leído con posterioridad sus trabajos, sabemos de sus largas y constantes labores de recopilación, selección y purificación de las fuentes históricas, para llegar, más tarde, mediante honda meditación y aplicación de métodos científicos rigurosos, a la síntesis ambicionada. Marte es, creemos, un verdadero investigador.

Y de un largo y apasionado trabajo ha resultado el libro cuyo título apunta este comentario y que fue escrito hace dos años; nos consta por haber leído copia de su manuscrito antes de la reciente justificación apoteósica del general Francisco Villa a la que se han sumado, en forma oportunista muchos políticos que ignoran la verdadera personalidad del Centauro del Norte.

Los maestros de historia de la Revolución Mexicana y los catedráticos de Derecho Agrario, tienen ahora, a la mano, una obra seria, documentada, única, sobre la reforma agraria en las filas villistas.

Los que por obligación hemos tenido necesidad de estudiar los textos fundamentales de la materia, los que se consideran "clásicos", y que mucho nos han servido para dictar los cursos de legislación Revolucionaria en el país, sabíamos poco de las ideas villistas

sobre la reforma agraria. Allí está v. gr. el libro de Pastor Reuaix "Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917" en el que no se alude, para nada, a las ideas de Zapatistas y Villistas que inclinaron, quiérase o no, al primer Jefe, hacia los aspectos sociales de nuestro movimiento revolucionario; no se debe olvidar citar ahora, el libro de Manuel Fabila "Cinco Siglos de Legislación Agraria" (1493-1917, que ni por asomo habla de la legislación villista; allí están, también, los libros de Jesús Romero Flores publicados bajo el rubro de "Anales Históricos de la Revolución Mexicana", que poco dicen del villismo y nada en esta materia social; aquí deben mencionarse, por otra parte, los libros de texto de materia agraria, desde hace años, en la Facultad de Derecho, de Lucio Mendieta y Núñez que ni por curiosidad histórica presentan alusión alguna concreta sobre el tema; no se puede prescindir del libro, interesante pero incompleto, en este renglón de Francisco González de Cossío intitulado: "Historia de la Tenencia y Explotación del Campo", debe citarse lo poco que dice, y por demás aventurado, el texto de Jesús Silva Herzog "El Agrarismo Mexicano y la Reforma Agraria", al aludir a la aplicación posible de la Ley Agraria Villista al triunfo de la División del Norte, pues la historia sabemos nosotros, se redacta con hechos y documentos que se realizaron y formularon y no con lo que se pudo, tal vez, realizar...; la historia, como ciencia relata lo que fue, no lo que pudo ser... Lo que opina Silva Herzog entra ya dentro del campo de la especulación histórica porque, además, no se trata de una sola ley como dice el maestro de Economía, sino de numerosas disposiciones aplicables como son entre otras: el "Proyecto de Ley sobre expropiación; el proyecto de Ley agraria de Chihuahua"; el proyecto de Ley sobre deuda agraria; el proyecto de ley sobre aparcería rural; ley sobre protección del patrimonio de familia; memorandum sobre colonias agrícolas militares, y memorandum sobre las comisiones técnicas de la Dirección Agraria, para no citar más..."

Y no queremos prescindir aquí a otro grupo de textos que por la ideología conservadora que sustentan (v. gr. el de Angel Caso) o por su carácter meramente didáctico (el de la señora Martha Chávez P. de Velásquez) no se refieren ni por asociación a las numerosas ideas del villismo en este campo. Por eso consideramos al libro del ingeniero Marte R. Gómez como imprescindible para el maestro de estas cuestiones.

La documentación que presenta es casi exhaustiva, para el caso a estudio, la manera de tratarla —analizando y valorando su contenido en la forma técnica e imparcial— es inestimable; las conclusiones a que llega, en fin, son verdaderas y precisas. Sin que esto impida al lector ver, como surge, de cuando en vez, entre líneas, la franca filiación Zapatista de Marte R. Gómez, verdadera fuente inspiradora del agrarismo revolucionario —Obregonista y Carrancista— concretado en la Ley obsoleta que nos rige: prodigiosa síntesis histórica, de todos los grupos revolucionarios, que ha hecho posible las estimables realizaciones, inconclusas aún, de nuestra verdadera reforma agraria integral.

Antonio LUNA ARROYO
Profesor de la Facultad de
Derecho de la U. N. A. M.